Q AD ON Q	PROCESO COMUNICACIONES E INFORMACIÓN	CÓDIGO: CMI-MA-002
of the second	MANUAL DE USO DEL PERSONAJE QUE IDENTIFICA LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ	VERSIÓN: 1
		VIGENCIA:
CONCEJO DE		23-nov-2021
BOGOTÁ, D.C.		PÁGINA 1 DE 2

1. OBJETIVO: Establecer los parámetros gráficos para el uso de la imagen de Jacobo, el Personaje que identifica la gestión de la Corporación, a fin de contribuir a generar sentido de pertenencia con la organización en cada uno de sus integrantes, a través de los diferentes canales de comunicación institucional

2. DESCRIPTIVO DEL MANUAL

A continuación se presentan los lineamientos para el correcto uso de la imagen de Jacobo, el personaje que representa la gestión de la Corporación:

Manual de uso del personaje del Concejo de Bogotá, D.C.



Oficina Asesora de Comunicaciones Oficina Asesora de Planeación

CONTENIDO

Prese	entación3
Linear	mientos de uso del personaje4
Única	as versiones autorizadas
	Versión en color (policromía)
	Versión en escala de grises 6
Parár	metros gráficos
	Proporciones
	Área de reserva
	Tamaños mínimos permitidos
	Uso sobre fondo de color
Usos	incorrectos
	Deformaciones
	Cambio de colores10

PRESENTACIÓN

Se oficializa un personaje al que todos hemos dado forma, pues es fruto de las ideas surgidas de todos los equipos durante el 2019 y representa muchas de las virtudes características de nuestro Concejo, y el rol que ha cumplido desde sus inicios en el desarrollo de nuestro territorio y nuestra comunidad: La sabiduría, el conocimiento, la capacidad de observación y vigilancia, la intuición, la prudencia, la protección, y el rol como mensajero de la grandeza del espíritu de la capital.

Está inspirado en la especie de búho campestre <u>Asio flammeus bogotensis</u>, presente en la Sabana de Bogotá, y que refleja nuestra diversidad, del mismo modo en que en nuestra Corporación se hace presente toda la diversidad de pensamiento y opinión de los habitantes de Bogotá.

Con su forma, que insinúa un círculo, manifiesta la totalidad que nace del reconocimiento, presencia y respeto hacia la diferencia, que está en la esencia del Concejo de Bogotá y que se encuentra en movimiento, pues refleja el dinamismo de la capital. En sus colores coinciden la vitalidad de la ciudad y la calidez que nace de entender a Bogotá como nuestra casa. Mira de frente, con optimismo hacia el futuro, siempre atento a las señales de su entorno.

El personaje nos acompañará y representará nuestra gestión y el valor que generamos tanto al interior de nuestros procesos como de cara a la ciudadanía, creandoun vínculo que posibilite una comunicación amigable y fluida para conocer de primera mano sus necesidades.

Con el fin de generar la apropiación de los funcionarios con el personaje, se realizó un concurso para darle un nombre. En este concurso participaron activamente los funcionarios de carrera administrativa, los de libre nombramiento y remoción, contratistas y concejales, quienes postularon 58 nombres. Luego de pasar por una preselección, los cuatro nombres finalistas se pusieron a votación de todos los funcionarios, quienes eligieron el nombre de JACOBO.

LINEAMIENTOS DE USO DEL PERSONAJE

El presente Manual de Uso es un documento de carácter institucional que determina parámetros, fija pautas y establece las responsabilidades relacionadas con el correcto uso del personaje, garantizando el buen manejo en cuanto a las aplicaciones visuales y gráficas, las cuales contribuyen a generar sentido de pertenencia hacia la institución por parte de sus integrantes.

Contempla características y parámetros gráficos para la correcta utilización del personaje, con el fin de presentar una imagen unificada tanto al interior como al exterior de la institución y asegurar su correcta identificación.

El objetivo del uso del personaje es hacer más cercana la imagen institucionalal público externo e interno, pero este no debe utilizarse sin una justificación claramente estratégica, ya que puede causar un efecto e impacto no deseado, como representar falta de seriedad en asuntos de carácter oficial.

Por lo tanto, se recomienda únicamente usarlo en campañas específicas de comunicación que requieran hacer más cercana la imagen institucional, por ejemplo, aquellas dirigidas a niños, niñas y adolescentes, actividades de bienestar y seguridad y salud en el trabajo y en eventos públicos como rendiciones decuentas, ferias de servicios, entre otros.

Así mismo, no se permite la creación de piezas gráficas institucionales que se encuentren por fuera del marco visual aquí establecido y, en caso de presentarse alguna duda en su utilización, se debe consultar con la Oficina Asesora de Comunicaciones en aras de evitar su uso inadecuado.

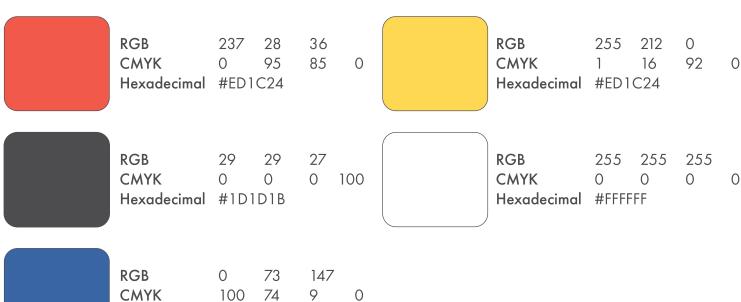
ÚNICAS VERSIONES AUTORIZADAS

Versión en color (policromía)



Paleta de colores

Hexadecimal #004993

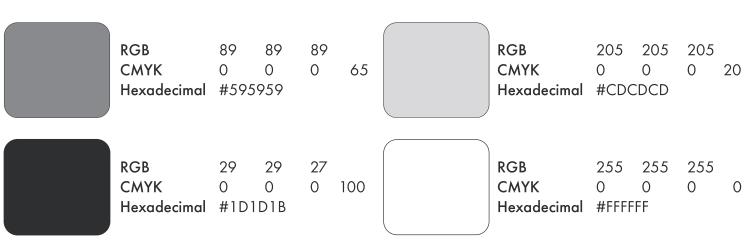


ÚNICAS VERSIONES AUTORIZADAS

Versión en escala de grises



Paleta de colores

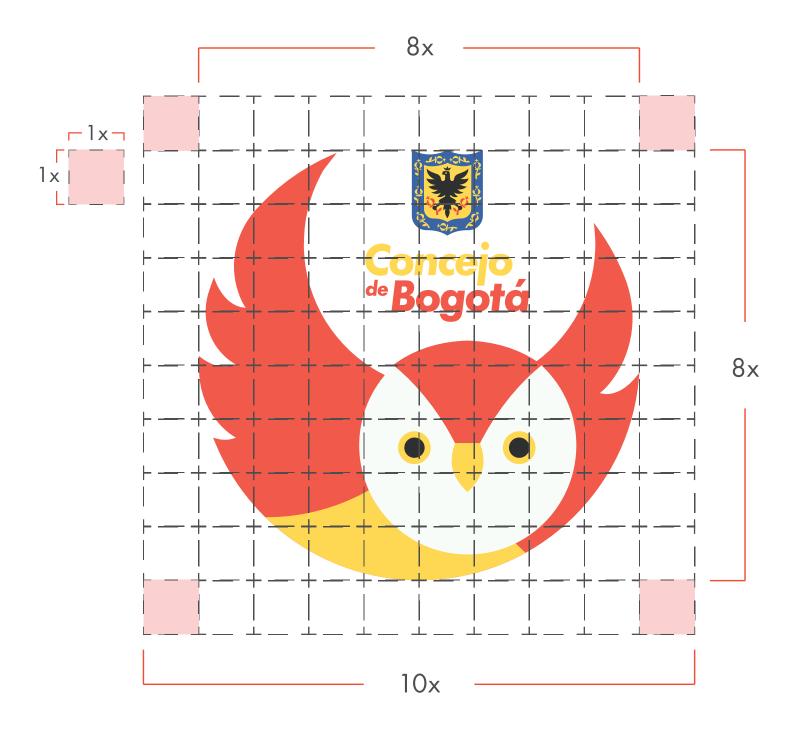


1				
RGB	63	63	63	
CMYK	0	0	0	<i>7</i> 5
Hexadecimal	#3F3	F3F		

PARÁMETROS GRÁFICOS

Proporciones

El personaje cuenta con un tamaño de ancho de 8x y una altura de 8x, en donde el logo del Concejo de Bogotá tiene un ancho de 3x por una altura de 3x. Por lo tanto, si se utiliza en una impresión de 20 cm de ancho, su altura deberá ser también de 20 cm, donde el logo del Concejo de Bogotá sea de 6 cm x 6 cm.



PARÁMETROS GRÁFICOS

Área de reserva

La distancia mínima que debe tener el personaje con cualquier otro elemento gráfico, es de dos letras "o" del logo del Concejo de Bogotá.



Tamaños mínimos permitidos

El tamaño mínimo permitido para piezas digitales es de 100 px y de 3,5 cm para piezas impresas.





PARÁMETROS GRÁFICOS

Sobre fondo de color

Si el personaje requiere ser usado sobre un fondo de cualquier color, se debe añadir un círculo blanco atrás del mismo con un margen de espacio igual a una letra "o" del logo de la Corporación, sin importar la versión a usar.









USOS INCORRECTOS

Bajo ninguna circunstancia estará permitida la manipulación del personaje en su forma, color o tipografía y siempre debe estar incluido el logo del Concejo. Cualquier modificación debe ser propuesta y avalada por la Oficina Asesora de Comunicaciones.

Deformaciones



Cambio de colores

No se permite el cambio de los colores indicados en la paleta de colores del personaje ni colocar un color que no sea el blanco detrás del mismo.







PROCESO COMUNICACIONES E INFORMACIÓN

VERSIÓN: 1 VIGENCIA: 23-nov-2021

CÓDIGO: CMI-MA-002

MANUAL DE USO DEL PERSONAJE QUE IDENTIFICA LA GESTIÓN DEL CONCEJO DE BOGOTÁ

PÁGINA 2 DE 2

4. CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Descripción	Fecha	
1	Se adopta la primera versión del manual	23 de noviembre de 2021	

5. RUTA DE APROBACIÓN				
FLABORÓ O ACTUALIZÓ DEWOIÓN METOROLOGICA LARRORÓ				
ELABORÓ O ACTUALIZÓ:	REVISIÓN METODOLOGICA	APROBÓ:		
()	OAP:			
fohama bastus				
		Λ Λ		
JOHANNA SANTOS UBAQUE	(1)	Λ Λ Ω Λ		
Contratista	Hisbeth	Alpes Rule) X		
Oficina Asesora de	(1)	The area I seem.		
Comunicaciones	(,		
UNANAVAMAS SIGNATURA SIGNA	LISBETH AGUIRRE CARRANZA	ANDREA RODAS QUINCENO		
JIMMY MAURICIO QUINTERO	Profesional Especializado	Jefe Oficina Asesora de		
Auxiliar Administrativo	Oficina Asesora de Planeación	Comunicaciones		
Oficina Asesora de				
Comunicaciones				
LICRETH ACHIERE CARRANZA				
LISBETH AGUIRRE CARRANZA				
Profesional Especializado				
Oficina Asesora de Planeación				